

D. Antonio Vialti que no sabe escribir a su autorizacion

José Casabianca

José Casabianca

José veizer

Juan Giral

*Por los contrasignados que no saben escribir
D. Luisio Giral, D. Antonio Soler y D. Jaime
Pérez a su autorizacion que me califica de Vialti,
José Casabianca*

D. Miguel Pons En el pueblo de S. Quirico de Bassora a diez de junio de mil
ochocientos veinte y seis. Reunidos en sesión extraordinaria los
D. Antonio Vialti, concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. D.
Pablo Maguast en asistencia del infrascripto; a quien se ordenó

D. Manuel Ferraz a otro tanto de la lectura de la minuta sobre con tribución mu-

D. Antonio Vialti nicipal dirigida a los de la provincia por el Sr. D. Gobernador

Regido y en esta veinte y ocho de Mayo último e inserta en el Boletín

D. Joaquín oficial número veinte treinta y uno correspondiente al día ocho

Por- unido del corriente mes leída esta minuta, lo fue igualmente el oficio

al Boletín oficial de veinte y dos de Mayo de mil ochocientos veinte

y tres que aquella día y enseguida después de darse por enterados

los D. municipales de todas las disposiciones que acababan de indi-

carse, acordaron unánimes desear consignado que el Sr. D. Manuel

fuera nombrado para depositario de sus fondos a D. Francisco

Casabianca y Vialti a virtud de acuerdo tomado en sesión

celebrada el día cuatro de Mayo de mil ochocientos veinte y

tres habiendo tomado posesión de este cargo al día siguiente

de su oficio nombramiento, también se acordó consignar

que el Ayuntamiento fuese de algunos años de esta parte las



correspondiente a las de tres Maras para la custodia de fondos
y documentos equivalentes a metatlico pertenecientes al
comuna de ramos, y que dho numeral mane todas las inscripcio-
nes que en el caso se requiere.

En tal estado concurriendo cumplimentada ya
con lo relatado la referida int^a circular del Sr. D. J. Gobi-
erno de la provincia; y el Sr. presidente mandó levantar la parte
acta para los efectos que a quella autoridad superior per-
tenezca; y firmandolo con los condesales arriba nombrados
cuyo el Sr. D. Antonio Pineda Regidor teniere que no se le escriba
y facultada para que lo reanuncie por el al dho. dho. de
que certifica.

El Alcalde, El Pres^{te} de alcaide, El Regidor 1º
Pablo Argenteo, Joaquin Pineda, Ant^o Santamaria

El Regidor 2º El Procurador
Juanas Jarama, Joaquin Huguet

Por el Regidor teniere el Sr. D. Antonio Pineda y
quiere que no se le escriba por el y por sus sucesores
a la serie del Ayuntamiento
Juan Pineda